

Juez frena tramo 5 del Tren Maya por posibles daños al ambiente

Posted on 19 de abril de 2022 by Alan Flores Ramos



El juez le dio la razón a un grupo de buzos que presentaron una demanda de amparo en marzo pasado contra la construcción de la megaobra, impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS).-

Un juez de distrito de Yucatán, declaró la suspensión provisional de la construcción de las vías del Tren Maya, por no contar con autorización de Manifestación de Impacto Ambiental (MIA).

El jurista de nombre Adrián Fernando Novelo Pérez, Juez Primero de Distrito en el Estado de Yucatán, señaló que la suspensión sí es procedente, para evitar daños inminentes al medio ambiente “de difícil o imposible reparación”.

“Procede conceder la suspensión para el efecto de que se suspenda o paralice cualquier acto que tenga como finalidad la continuación de la construcción del tramo cinco, sector sur, del Proyecto Tren Maya”, dijo el magistrado en el documento.

“Si bien la sociedad tiene interés en que se construyan vías de comunicación para el servicio público, lo cierto es que también está interesada en que eso se haga conforme a las disposiciones legales que en materia ambiental prevé el derecho mexicano”, expone el juez.

Con ello le dio la razón a un grupo de buzos que presentó una demanda de amparo desde

marzo pasado ante el megaproyecto promovido por el Presidente de México.

Legalmente no se puede seguir la ejecución de obras relacionadas con la construcción, infraestructura, remoción o destrucción de la biodiversidad del terreno o cualquier otra actividad que implique la ejecución material de la obra.

Dicha suspensión es obligatoria para las dependencias del gobierno federal y cualquier empresa privada contratada para la construcción del tramo 5 del Tren Maya, señala además.

“Si tuviese intervención algún particular en la ejecución de los actos de autoridad que se atribuyen a las autoridades responsables y respecto de los cuales se otorgó la suspensión, será obligación de éstas últimas ordenar al particular la inmediata paralización de la ejecución de los actos reclamados”, dijo el juez.

Destaca que la construcción de este tramo específico ha tenido críticas de activistas, investigadores e incluso artistas famosos por estar deforestando la selva. Además, pasa por encima de un terreno kárstico, lleno de ríos subterráneos y cenotes.

Originalmente el tren iba a ir junto a la carretera que ya conecta Cancún y Tulum, pero tras la oposición de los empresarios hoteleros, el Gobierno decidió cambiar de planes.

Por su parte, el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) aseguró esta mañana que no se va a afectar ningún cenote del ejido Jacinto Pat por la construcción del Tren Maya.

“De manera tramposa, deshonestas los pseudoambientalistas y los patrocinadores hablaron de que íbamos a pasar por los cenotes de Jacinto Pat y ellos mismos pues aclararon que no era así”, dijo este martes el mandatario en la mañana.

#ConferenciaPresidente. No se va a afectar ningún cenote del ejido Jacinto Pat por la construcción del #TrenMaya, afirma @lopezobrador_ pic.twitter.com/IXnSXXKnSTn



— Jenaro Villamil (@jenarovillamil) April 19, 2022